



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Cámaras
Fundación INCYDE

Cámara
Toledo

ANUNCIO DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE LA ADECUACIÓN DE LA IDEA EMPRENDEDORA AL PERFIL DEL PARTICIPANTE Y DEL LUGAR EN EL QUE SE VA A EMPRENDER EN EL MARCO DEL PROYECTO "ITINERARIO INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN CASTILLA LA MANCHA" CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PJ0118005401- ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL. CONVOCATORIA 2018 CASTILLA LA MANCHA, FINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Expediente nº 03/2018

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

Órgano de contratación: Presidenta

2. OBJETO DEL CONTRATO:

1. El servicio requerido será el suministro del servicio de informes de diagnóstico de la adecuación de la idea emprendedora al perfil del participante y del lugar en el que se va a emprender en el marco del proyecto "Itinerario integral de emprendimiento juvenil en castilla la mancha" correspondiente a la convocatoria PJ0118005401- itinerarios de emprendimiento juvenil. Convocatoria 2018 Castilla la Mancha, financiada por el Fondo Social Europeo a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil.
2. Se prevé la realización de 21 itinerarios, en el que participarán un máximo de 20 participantes en cada uno de ellos. El servicio e importe a ofertar alcanza la elaboración de un máximo de 420 informes.
3. Para la elaboración de los informes el adjudicatario analizará al comienzo de cada itinerario el potencial innovador del emprendedor y qué tipo de negocios está capacitado para emprender. Para ello deberá estudiar las relaciones entre las competencias de cada joven y las oportunidades de negocio detectadas del estudio de las tendencias económico y social de la localidad donde residen.
4. La empresa entregará a cada participante un informe con las propuestas de negocio más adecuadas para su realización, base del comienzo de la dirección



de los itinerarios de emprendimiento juvenil. La Cámara ha denominado a este informe 'MIO', Métrica de Innovación y Oportunidades, debiendo figurar este título en la portada de cada estudio, así como los logos de programa.

5. En el ejercicio de sus atribuciones deberá cumplimentar todos los documentos administrativos que la correcta ejecución del programa requiera.

3. PLAZO DE EJECUCION

El contrato tendrá como plazo máximo de ejecución el 6 de julio de 2019 contado a partir del día siguiente a la firma del documento en que se formalice el mismo. Existirá la posibilidad de prórroga en el caso de que el proyecto JOVEN EMPRENDE CLM2018-19 se extendiese más allá de la fecha señalada como plazo máximo de ejecución.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

El procedimiento se licitará por procedimiento reforzado.

La adjudicación se llevará a cabo por la mesa de contratación constituida al efecto conforme a lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas particulares que rigen la contratación.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo por los servicios indicados será el ofertado por la empresa adjudicataria, que en ningún caso superará los 50.000,00 €, sin incluir IVA o impuestos equivalentes.

6. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

6.1. Fecha límite de presentación: La fecha límite de presentación de propuestas es el 17 de agosto de 2018 a las 14:00 horas.

6.2. Lugar de presentación: Las proposiciones deberán entregarse en mano en la Sede de la Cámara, en Plaza de San Vicente, nº 3 45001-Toledo o en la Calle de Dinamarca, nº 4, 45005- Toledo, de 8.30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, o remitirlas por correo certificado a cualquiera de las direcciones indicadas debiéndose, en este caso, justificar la fecha del envío y anunciar a la Cámara de Toledo tal circunstancia mediante fax, correo electrónico o telegrama. Igualmente, se podrá remitir el justificante del envío a la siguiente dirección: camaratoledo@camaratoledo.com. Transcurridos seis días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido en la sede de la Cámara de Toledo la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Cámaras
Fundación INCYDE

Cámara
Toledo

6.3. Contenido de las propuestas: Las propuestas deberán contener descripción detallada de los trabajos a realizar. La oferta económica indicada incluirá todos los conceptos, gastos e impuestos. En las propuestas se deberán indicar los datos fiscales de la empresa, la persona de contacto y certificados de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y Seguridad Social. Asimismo, con objeto de acreditar la solvencia económica y técnica, las propuestas deberán ir acompañados de una declaración sobre el volumen global de negocios referidos a los tres últimos ejercicios en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario y relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años.

7. INFORMACIÓN

Los requisitos y condiciones que rigen el presente procedimiento se publicarán en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Toledo durante el plazo de diez días naturales (www.camaratoledo.com).

Los licitadores que deseen información adicional sobre el objeto del contrato podrán ponerse en contacto con la Cámara, bien por teléfono (925280111 / 925285428) o mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: camaratoledo@camaratoledo.com.

Toledo, a 6 de agosto de 2018